

## CONSIDERANDO

*Que el 23 de octubre del presente año, el **cantón PAQUISHA**, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe, celebra el **TERCER ANIVERSARIO**, de su cantonización;*

*Que el cantón **PAQUISHA**, a escrito páginas de gloria en la historia de la república; al constituirse sus habitantes en guardianes permanentes de la soberanía nacional;*

*Que la permanente tarea de sus habitantes y sus autoridades ha marcado un referente en la tarea organizativa nacional, actividades que han sido consideradas para que su jurisdicción haya sido elevada a la categoría de cantón;*

*Que es deber de las instituciones depositarias de la voluntad popular, como el Congreso Nacional, destacar con caracteres relevantes e imborrables este acontecimiento; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar al noble pueblo de **PAQUISHA** en su **TERCER ANIVERSARIO** de cantonización, alcanzada como fruto de su lucha constante por mejores días.*

*Adherirse a la celebración cívica de cantonización de **cantón Paquisha**, que recoge la genuina expresión de la legislatura, en el enaltecimiento de fecunda y positiva huella que viene marcando en el contexto provincial y nacional.*

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CH.**, diputado de la provincia de Zamora Chinchipe, en representación del Congreso nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo legislativo en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**